ANEXO NO. 5B
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: SAICON S.A.S

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO	OBJETO	FORMA DE EJECUCION: INDIVIDUAL, CONSORCIO O UNION TEMPORAL	FECHA INICIACION DEL CONTRATO (MES-AÑO)	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ** MILES DE PESOS	VALOR EN SMMLV AÑO DE INICIACION	SMMLV AFECTADOS % PARTICIPACIÓN	SMMLV AFECTADOS % PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD
1	FONDO DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	149-2015	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACION DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LOS BARRIOS MANAGUA, AYACUCHO, SAN ISIDRO Y EL ENCANTO (FASE Z1A Y Z1B) EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL - BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO 50% DE PARTICIPACION SAICON	ene-16	$ 175.053.387,00	$ 253,90	126,95	23 801016 811015	**PERFILADO DE TALUDES**
2	ASOCIACION AEROPUERTO EL CAFÉ	019-2016	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACION DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS	CONSORCIO 30% DE PARTICIPACION SAICON	may-16	$ 129.481.472,00	$ 175,52	52,65	24 801016 811016	**TERRAPLEN**
								179,605		
									>37,89 SMMLV	OK

LUIS FERNANDO URREGO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
SAICON S.A.S

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de San Cristóbal

Radicado No. 20185420069861
Fecha: 05-04-2018
20185420069861

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local der San Cristóbal, en donde reposa el Contrato de Interventoría No. 149 de 2015, se encuentra que **EL CONSORCIO OBRAS DE MITIGACIÓN**, identificado con NIT No. 900.920.432-0 compuesto por: **GNG INGENIERIA SAS** con participación del NIT No. 830.515.117-5 con participación del 50% y **SAICON S.A.S** con NIT No. 900.641.841-2 con participación del 50%, celebró el siguiente contrato:

TIPO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NÚMERO:	149 DE 2015
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LOS BARRIOS MANAGUA, AYACUCHO, SAN ISIDRO Y EL ENCANTO–(FASE Z1A Y Z1B) EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D C".
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2016
SUSPENSIÓN:	DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2016 HASTA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRÓRROGA:	DOS (02) MESES
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO:	$ 139.223.294
ADICIÓN:	$ 35.830.093
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 175.053.387
ÁREA INTERVENIDA:	6.463 mts2
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO EL 30 DE ENERO DE 2017

CLÁUSULA SEGUNDA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista se obliga en ejecución del presente contrato a:--
A.-OBLIGACION ESPECIAL El contratista se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones adicional a las obligaciones generales y demás que se encuentran en los documentos contractuales pliego de condiciones, estudios previos, anexos y normatividad que regula la presente contratación y, deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta Presentada.
B.- OBLIGACIONES GENERALES- 1. Cumplir con el objeto del contrato, el alance del mismo en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones requeridas en los estudios previos, pliego de condiciones y soportes técnicos. 2. -- Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. 3. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el Supervisor y/o Interventor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato. 4. -- Mantener vigentes las garantías contractuales. Para el efecto deberá constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia ose modifiquen sus condiciones. Asi mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros. 5. Realzar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007. 6. Acreditar que se encuentra al día en el pago de seguridad social y parafiscales (cuando el FDL así lo requiera). 7. Responder ante

las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Fondo de Desarrollo Local por el incumplimiento del contrato. 8. Presentar informes de avance o detallados al Supervisor y/o Interventor del contrato, cuando este los solicite. 9. Presentar los documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.10 Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor y/o Interventor del acto contractual. 11 Cumplir totalmente y a entera satisfacción con el FDLSC con el objeto del contrato hasta su finalización. 12. En el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda realizar las Obras Contratadas, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que puedan afectar la operación de la Entidad. 13 Cancelar oportuna y totalmente a sus trabajadores y proveedores. 14. Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo. 15. Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del FDL así como también para el Supervisor y/o Interventor en desarrollo de este contrato. 16. A formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato. 17. Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia. 18. -- A ceder el contrato previa autorización de la Entidad contratante en caso de sobrevenirle causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para continuar su ejecución. Si ello no fuera posible se compromete a renunciar al contrato. 19. Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por parte del FDLSC. 20. Pagar los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana. 21.EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y del FONDO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del FONDO y al personal de Interventoría, durante el desarrollo de la obrar 22. En cumplimiento de la Directiva 007 de 2007 del Alcalde Mayor de Bogotá D.C, el contratista deberá vincular personal de la localidad, que se encuentre registrado en la base de datos de la Alcaldía Local. 23. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en el contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar. 24. Llevar a cabo las correcciones y ajustes a los informes técnicos, recomendadas por el supervisor y/o interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación. 25. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el FDL o cualquier ente de control requiera o considere pertinentes. 26. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el FONDO DE DESARROLLO LOCAL por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarte a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. 27. Rendir y presentar durante el término de ejecución del contrato, en caso de que se requiera, los informes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor o entes de control o dirección del Distrito. 28. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el interventor del contrato o el ordenador del gasto del fondo, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Condiciones Especiales del contrato.

Nota: En cualquiera de los eventos anteriores en donde le FONDO se vea afectado, el CONTRATISTA autoriza Al FONDO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista. En todo EL FONDO podrán realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Todas aquellas descritas en los anexos técnicos, Pliegos, estudios previos, y especialmente el anexo técnico No. 1, y demás establecidas en los Pliegos, documentos todos que forman parte integral de esta contratación

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.20185420069861
Fecha: 05-04-2018
20185420069861

PARÁGRAFO PRIMERO Cuando por causas imputables al contratista, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato y por ende del contrato del supervisor y/o interventor, deberá responder por los costos de honorarios adicionales originados por la prórroga.
PARÁGRAFO SEGUNDO: En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.
PARÁGRAFO TERCERO: Las dudas técnicas que surjan en el desarrollo de la obra y especificaciones generales o particulares, serán discutidas y solucionadas por la Interventoría en los comités semanales de obra, a menos que los cambios modifiquen sustancialmente los parámetros técnicos de diseño, caso en el cual se remitirá por escrito la consulta correspondiente al FONDO para que la entidad lo resolverá directamente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado em Bogotá D.C., a los cuatro (04) dias del mes de abril de 2018.

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO GUTIERREZ BOLÍVAR
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Jairo Molano Guzmán, Apoyo Contratación
Revisó: Nubia Rocio Poveda Parra, Abogada Apoyo Contratación.
Revisó: Edgar Andrés Toquica, Ingeniero Infraestructura

DATOS DE NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:
Carrera 49 No. 104ªA – 40
Teléfono 5213105
Email: administración@saicon.com.co, interventoriamitigacion@gmail.com

2919 2622

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL N° 149 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO OBRAS MITIGACION - IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.920.432-0

Entre los suscritos, **JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.298.479 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de San Cristóbal, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 167 del 04 de abril de 2016 y posesionado según Acta No.165 del 8 de abril de 2016, quien actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, en virtud de la delegación conferida por el Representante Legal de los **FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL**, conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 101 y 153 de 2010, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes; quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO**, de una parte y por la otra, **LUIS FERNANDO URREGO HOYOS** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.939.277 en su calidad de Representante Legal de **CONSORCIO OBRAS MITIGACION** con Nit. 900.920.432-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de interventoría **No. 149 de 2015**, suscrito el día veintitrés (23) de Diciembre de 2015; de conformidad con lo ordenado en artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LOS BARRIOS MANAGUA, AYACUCHO, SAN ISIDRO Y EL ENCANTO (FASE Z1A Y Z1B) EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C

2. GENERALES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITO FDLSC CM-021-2015
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 149 DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS DE MITIGACION
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 139.223.294,00
VALOR ADICIÓN No. 1	$ 35.830.093,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 175.053.387,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES.
PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL TRANSCURRIDO	DIEZ (10) MESES.

16

2480 2623

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL N° 149 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO OBRAS MITIGACION - IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.920.432-0

FECHA DE INICIACIÓN	ENERO 28 de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEPTIEMBRE 27 de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES.
PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	19 DE AGOSTO de 2016
PLAZO SUSPENSIÓN No. 1	30 DIAS
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	N/A
FECHAS DE REINICIO DE LA SUSPENSION No. 1	18 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 DE DICIEMBRE DE 2016

2. ASPECTOS TÉCNICOS

a) **SEGUIMIENTO A PERSONAL**

CARGO	ENERO 2016 A DICIEMBRE 2016
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. LUIS FERNANDO URREGO HOYOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. JUAN FERNANDO BÁEZ GUTIÉRREZ
ESPECIALISTA GEOTECNIA	ING. ADEL JUSSEF MAHMUD OLAYA
PROFESIONAL SISO	ING. MARITZA FRANCISCA HERRERA

3. ASPECTOS FINANCIEROS

a) **RELACIÓN DE ACTAS PRESENTADAS**

	PAGO ANTICIPADO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5
VALOR TOTAL DEL ACTA	$ 13.922.329	$ 11.034.219	$ 8.642.648	$ 8.673.088	$ 27.339.363	$ 13.922.329

4

ÁLCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL N° 149 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO OBRAS MITIGACION - IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.920.432-0

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	8.0%	6.3%	4.9%	5.0%	15.6%	8.0%

CORTE 6	CORTE 7	CORTE 8	CORTE 9 ADICION	CORTE 10 ADICION	CORTE LIQUIDACION	ACUMULADO
$ 13.922.329	$ 13.922.329	$ 13.922.329	$ 16.123.542	$ 16.123.542	$ 17.505.340	$ 175.053.387
8.0%	8.0%	8.0%	9.2%	9.2%	10.0%	100%

Nota1: Los porcentajes relacionados se calcularon con relación al valor total del contrato incluida adición N° 1.
Nota2: Los valores relacionados presentan aproximación al número entero más cercano por exceso o por defecto.

b) DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN POR CONTRATOS

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL		Fecha	VALORES
VALOR INICIAL	CRP	657	03/11/2015	$ 139.223.294,00
VALOR ADICIÓN No. 1	CDP	574	12/08/2016	$ 35.830.093,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 175.053.387,00
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)				$ 175.053.387,00
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL FDLSC				$ 138.424.505,00
SALDO POR MENOR VALOR PAGADO CORRESPONDIENTE A FACTURA No. 26 DEL INFORME 9				$ 3.000.000,00
SALDO POR PAGAR FACTURA No. 27 CORRESPONDIENTE AL INFORME 10				$ 16.123.542,00
SALDO POR PAGAR FACTURA No. 29 CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL DEL CONTRATO				$ 17.505.340,00
SALDO TOTAL POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 36.628.882,00
SALDO A LIBERAR				$ 0,00

C) DISTRIBUCIÓN DE PAGOS, SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRACTUAL

2922 2625

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL N° 149 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO OBRAS MITIGACION - IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.920.432-0

A continuación se relaciona la forma de pago ejecutada en el contrato de interventoría:

VALOR CANCELADO ANTES DE LA ADICIÓN			
PORCENTAJE PAGO ANTICIPADO VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10%	$	13.922.329,00
48% DEL VALOR DEL CONTRATO COSTO FIJO	48%	$	66.827.181,00
32% DEL VALOR DEL CONTRATO AVANCE DE OBRA	32%	$	44.551.453,00
VALOR CANCELADO DESPUÉS DE LA ADICIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO COSTO FIJO	%	$	32.247.084,00
PORCENTAJE PAGO PARA LIQUIDACIÓN	10%	$	17.505.340,00
	TOTAL	$	175.053.387,00

Nota1: Los valores relacionados presentan aproximación al número entero por exceso o por defecto más cercano.

4. ASPECTOS LEGALES

A) GARANTÍAS

GARANTÍAS CONSTITUIDAS				
COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO. DE PÓLIZA	RIESGO	FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-40-101033219 FECHA: 23/12/2015	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	23/08/2016	FIRMA DE CONTRATO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101131946 FECHA: 23/12/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2017	
		CALIDAD DEL SERVICIO	23/08/2017	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	23/08/2019	
		PAGO ANTICIPADO	23/12/2016	

2923 2626

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL N° 149 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO OBRAS MITIGACION - IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.920.432-0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-40-101033219 FECHA: 28/01/2016	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	28/09/2016	ACTA DE INICIO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101131946 FECHA: 28/01/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/03/2017	
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/09/2017	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	28/09/2019	
		PAGO ANTICIPADO	28/01/2017	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101033219 FECHA: 28/01/2016	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	26/12/2016	ACTA DE PRORROGA Y ADICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101131946 FECHA: 28/01/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2017	
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2017	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	26/12/2019	
		PAGO ANTICIPADO	28/04/2017	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101033219 FECHA: 28/01/2016	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	26/12/2016	ACTA DE RECIBO FINAL – LIQUIDACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101131946 FECHA: 28/01/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2017	
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2017	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	26/12/2019	
		PAGO ANTICIPADO	28/04/2017	

b) MULTAS Y SANCIONES

Dentro del Contrato no se presentó multas o sanciones. La liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

2924627

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL N° 149 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO OBRAS MITIGACION - IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.920.432-0

El apoyo a la supervisión manifiesta que el contratista-interventor cumplió el objeto del contrato, correspondiente al valor ejecutado.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El Revisor Fiscal y/o El Representante Legal certifica que el (la) contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto, a una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado financiero.

Para su constancia se firma en Bogotá a los: 30 ENE 2017

POR LA ALCALDÍA LOCAL

JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BÓLIVAR
ALCALDE LOCAL SAN CRISTÓBAL

ING. CARLOS CASTAÑO ALVAREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

CONTRATISTA

LUIS FERNANDO URREGO HOYOS
CORNCORCIO OBRAS MITIGACION

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*	*Fecha*
Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo. Bo***	***Fecha***
Proyectado por	*Carlos Castaño– Profesional Apoyo FDLSC*		
Revisado por	*Nubia Rocio Poveda Parra – Abogada Apoyo Contratación*		*30-01-2017*
Aprobado por	*Jairo Rodriguez Valderrama – Asesor Juridico Despacho - FDLSC*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.			

2700
2733

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

Entre los suscritos, **JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.289.479 en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, nombrado mediante Decreto No. 167 del 04 de Abril de 2016 y posesionado mediante Acta del 08 de Abril de 2016, efectiva desde el 08 de Abril del mismo año, facultado para suscribir el presente documento por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de conformidad con la delegación realizada por el Alcalde Mayor mediante los Decretos Distritales 854 de 2001 y 101 del 11 de marzo de 2010, modificado mediante Decreto 153 del 21 de abril de 2010, quien en adelante y para todos los efectos se denominara **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,** de una parte, y por la otra, con **EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015**, Nit. **900.918.265-0** según registro único tributario, expedido por la DIAN, Representada Legalmente por **MARIA L. PALACIOS CORTES**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE OBRA No. 144 de 2015,** suscrito por las partes el día 17 de Diciembre de 2015 de conformidad con lo ordenado en artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA FDLSC LP-018-2015**
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**No. 144 de 2015**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MITIGACION SC 2015**
OBJETO	**CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LOS BARRIOS MANAGUA, AYACUCHO, SAN ISIDRO Y EL ENCANTO -(FASE Z1A Y Z1B) EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL -BOGOTA D.C.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.322.102.931,00**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 538.654.479,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 1.860.757.410,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**SIETE (07) MESES.**
PRORROGA N° 1	**DOS (02) MESES.**
PLAZO TOTAL TRANSCURRIDO	**NUEVE (09) MESES.**
CONTRATANTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.**
FECHA DE INICIO	**28 DE ENERO DE 2016.**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**27 DE AGOSTO DE 2016.**
FECHA INICIO DE SUSPENSION	**19 DE AGOSTO DE 2016.**
TIEMPO DE SUSPENSION	**30 días**
FECHA DE REINICIACION	**18 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**26 DE NOVIEMBRE DE 2016**
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	**15 DE DICIEMBRE DE 2016**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 186.007.737,00**
SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	**$ 186.007.737,00**
SALDO A FAVOR DEL FDLSC	**$ 0,00**
INTERVENTOR	**CONSORCIO OBRAS MITIGACION**

2701
2734

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: **JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR** como Alcalde Local de San Cristóbal, **MARIA L. PALACIOS CORTES** como Representante Legal del **CONSORCIO MITIGACION SC 2015** y **LUIS FERNANDO URREGO** en su calidad de representante legal de la **INTERVENTORIA CONSORCIO OBRAS MITIGACION**, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a) Cantidades de Obra Ejecutadas

Nota: los valores relacionados se ajustaron al peso por defecto

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO N°144 DE 2015			CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	CANT.	V. TOTAL
1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS			
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	970	5.500	5.335.000,00
1,02	AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR H= 2.0 M CON POLISOMBRA. (Incluye el retiro una vez finalizada la obra)	6.900	615	4.243.500,00
1.03	CAMPAMENTO CONTENEDOR ALQUILER POR 4 MESES	2.100.000	1	2.100.000,00
1.04	ACTA DE VECINDAD, INCLUYE LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DEL PREDIO, VISITA TÉCNICA, ELABORACIÓN DEL FORMATO Y LEVANTAMIENTO DE ARCHIVO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO (incluye formato de campo e impresión final)	2.351	19	44.669,00
2	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES			
2.01	DESCAPOTE MANUAL (e=0.1 m, Incluye Mano de Obra, Cargue, Movilización y Disposición Final)	7.600	6.463	49.118.800,00
2.02	EXCAVACIÓN MANUAL SUELO (Incluye Mano de Obra, Herramienta, Cargue, Movilización y Disposición Final)	43.356	16.397	710.908.332,00
2.03	NIVELACION Y CONFORMACIÓN MANUAL DE TALUDES (Incluye Cargue, Movilización y Disposición Final)	6.000	6.463	38.778.000,00
2.06	TRASIEGO MANUAL, PARA DISTANCIAS MAYORES A 50M DEL SITIO DE CARGUE	6.900	13.937	96.165.300,00
3	OBRAS DE ARTE			
3.01	TRINCHERA DRENANTE DE 0.8*3.5ML. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, TRASIEGO, CARGUE, MOVILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL.	247.370	213,6	52.838.232,00
3.02	CUNETA TRAPEZOIDAL EN CONCRETO, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO DE 21 MPA, ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, EXCAVACIÓN, TRASIEGO, CARGUE, MOVILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL.	122.000	389,8	47.555.600,00

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	CANT.	V. TOTAL
3.03	CAJA DE INSPECCION .70X.70 X.70, INCLUYE TAPA CON ANGULO, MARCO, CAÑUELAS, REFUERZO, BASE, EXCAVACION, MATERIALES, TRASIEGO, CARGUE, MOVILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	298.760	7	2.091.320,00
3.04	CAJA DE INSPECCION 1.0X1.0X1.0, INCLUYE TAPA CON ANGULO, MARCO, CAÑUELAS, REFUERZO, BASE, EXCAVACION, MATERIALES, TRASIEGO, CARGUE, MOVILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	366.460	3	1.099.380,00
3.05	CANAL DE PANTALLAS DEFLECTORAS EN CONCRETO DE 21 MPA CON DISIPADORES. SECCIÓN RECTANGULAR DE 0,80*0,80M Y DEFLECTORES DE 0.12*0.30M (materiales, Excavación, Trasiego, Cargue, Movilización y Disposición Final)	246.000	71	17.466.000,00
3.06	TUBERIA CORRUGADA D=10", PARA CONEXIÓN A LAS CAJAS DE INSPECCIÓN CON ATRAQUE. INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, EXCAVACIÓN, TRASIEGO, CARGUE, MOVILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL.	71.500	57	4.075.500,00
3.07	DEMOLICIÓN DE CUNETA (Incluye Mano de Obra, Excavación, Trasiego, Cargue, Movilización y Disposición Final)	12.200	45	549.000,00
5	**OBRAS DE PROTECCION**			
5.01	EMPRADIZACIÓN (Incluye suministro e instalación y tierra negra)	7.300	3.556,72	25.964.058,56
5.02	TALA DE ARBOLES (Incluye Materiales, Mano de Obra, Trasiego, Cargue, Movilización y Disposición Final)	80.400	58	4.663.200,00
5.03	ENSAMBLE E INSTALACIÓN DE BIOMALLA GW30V	29.400	3.200	94.080.000,00
5.04	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ACACIA MORADA, INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, TIERRA NEGRA Y HUMUS	98.500	16	1.576.000,00
5.05	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE LIQUIDAMBAR, INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, TIERRA NEGRA Y HUMUS	98.500	71	6.993.500,00
5.06	SUMINISTRO Y SIEMBRA ALVOLEO DE SEMILLA KIKUYO POR M2	4.320	0	0
5.07	APROVECHAMIENTO FORESTAL (Incluye Trámite de Licencias o Permisos ambientales, Inventario Forestal, Supervisión de actividades, Elaboración de las fichas para 100 especies vegetales (arboles y/o arbustos))	3.280.000	3	9.840.000,00
	SUBTOTAL			**1.181.144.048,00**
	OBRA NO PREVISTA Y PRECIOS NO PACTADOS			
NP-1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS CASAS (Incluye cargue, trasiego, transporte y disposición final)	146.200	1241.5	181.507.300,00
NP-2	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MADERA(muebles y enseres), MATERIAL VEGETAL (Incluye cargue, trasiego, transporte y disposición final)	20.500	179	3.669.500,00
NP-3	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL PELIGROSO (colchones, tejas, llantas) (Incluye cargue, trasiego, transporte y disposición final)	2.800	200	560.000,00
NP-4	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON UBICACIÓN DE INDIVIDUOS ARBOREOS (Incluye comisión topográfica y planos)	2.321.000	1	2.321.000,00

2703
2736

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	CANT.	V. TOTAL
NP-5	EXCAVACIÓN MECANICA EN ROCA (Incluye Cargue, retiro y disposición final)	66.120	543	35.903.160,00
NP-6	CORTE EN CONCRETO Y REPARACIÓN DE ANDEN, (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS A 21km).	109.000	80	8.720.000,00
NP-7	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	37.560	105	3.943.800,00
NP-8	ACERO DE REFUERZO FIGURADO (Incluye alambre de amarre)	4.000	955	3.820.000,00
NP-9	CONCRETO 3000 PSI Hecho en obra 1:2:2 con arena de rio y triturado. (Incluye formaleta y trasiego de material)	388.640	7,92	3.078.028,80
NP-10	TIERRA NEGRA ABONADA CON HUMUS	64.930	0	0
NP-11	ENTIBADO PARA PROTECCION DE DESLIZAMIENTO DEL TERRENO NATURAL (TABLESTACADO)	39.130	0	0
NP-12	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	57.745	37,912	2.189.228,44
NP-13	AREGLO DE POZOS DE INSPECCION	350.000	4	1.400.000,00
	SUBTOTAL			241.453.361,00

	TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LA OBRA	1.422.597.409,80
	ADMINISTRACION % 23,00	327.197.404,02
	IMPREVISTOS % 2,00	28.451.948,18
	UTILIDAD % 5,00	71.129.870,44
	IVA SOBRE L A UTILIDAD (16%)	11.380.779,00
	TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	1.860.757.410,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

b) Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos

No Aplica.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a) Relación de actas de corte presentadas

ITEM	ANTICIPO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	CORTE 7	CORTE 8	CORTE 9	CORTE 10	ACUMULADO
TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LA OBRA	$ 396.630.879	$ 19.463.169	$ 2.100.000	$ 2.321.000	$108.388.252	$188.744.140	$ 287.254.161	$ 262.519.406	$ 330.964.982	$ 80.834.549	$ 142.207.751	$ 1.422.597.409
A. % 23,00		$ 4.476.529	$ 483.000	$ 533.830	$ 24.929.298	$ 43.411.152	$ 66.022.457	$ 59.919.463	$ 76.121.946	$ 18.591.946	$ 32.707.783	$ 327.197.404
I.% 2,00		$ 389.263	$ 42.000	$ 46.420	$ 2.167.765	$ 3.774.883	$ 5.741.083	$ 5.210.388	$ 6.619.300	$ 1.616.691	$ 2.844.155	$ 28.451.948
U. % 5,00		$ 973.158	$ 105.000	$ 116.050	$ 5.419.413	$ 9.437.207	$ 14.352.708	$ 13.025.970	$ 16.548.249	$ 4.041.727	$ 7.110.388	$ 71.129.870
IVA SOBRE L A UTILIDAD (16%)		$ 155.705	$ 16.800	$ 18.568	$ 867.106	$ 1.509.953	$ 2.296.433	$ 2.084.155	$ 2.647.720	$ 646.676	$ 1.137.662	$ 11.380.779
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA		$ 25.457.825	$ 2.746.800	$ 3.035.868	$141.771.835	$246.877.335	$ 375.466.842	$ 340.759.383	$ 432.902.196	$ 105.731.590	$ 186.007.737	$ 1.860.757.410
AMORTIZACION ANTICIPO		$ 7.637.347	$ 824.040	$ 910.760,40	$ 42.531.550	$ 74.063.201	$ 112.640.053	$ 102.227.815	$ 55.796.113	$ 0	$ 0	$ 396.630.879
VALOR PRESENTE ACTA- AMORTIZACION ANTICIPO		$ 17.820.477	$ 1.922.760	$ 2.125.108	$ 99.240.284	$172.814.135	$ 262.826.789	$ 238.531.568	$ 377.106.083	$ 105.731.590	$ 186.007.737	$ 1.464.126.531
TOTAL A PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 396.630.879	$ 17.820.477	$ 1.922.760	$ 2.125.108	$ 99.240.284	$ 172.814.135	$ 262.826.789	$ 238.531.568	$ 377.106.083	$ 105.731.590	$ 186.007.737	$ 1.464.126.531
% CON RELACIÓN AL AVANCE	30%	1.37%	0,15%	0,16%	7.63%	13.26%	20.18%	18.31%	23.26%	5.68%	10%	100%

2737 2704

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

Nota: los valores relacionados se ajustaron al peso y el valor correspondiente al porcentaje de ejecución se tomó con relación al valor total del contrato.

b) Manejo, Balance y Amortización del Anticipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	DESEMBOLSOS REALIZADOS			ACUMULADO TOTAL	PORCENTAJE
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 39.663.088,00	$ 39.663.088,00	$ -	$ -	$ 39.663.088,00	10,00 %
2	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIAL	$ 59.494.632,00	$ 29.747.316,00	$ 29.747.316,00	$ -	$ 59.494.632,00	15,00 %
3	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	$ 297.473.159,00	$ 74.368.290,00	$ 111.552.435,00	$ 111.552.435,00	$ 297.473.159,00	75,00 %
	TOTAL	$ 396.630.879,00	$ 143.778.694,00	$ 141.299.751,00	$ 111.552.435,00	$ 396.630.879,00	100,00 %

Nota: los valores relacionados se ajustaron en la oferta del contratista por exceso y por defecto en millones.

AMORTIZACIÓN ANTICIPO	BALANCE DEL ANTICIPO							
	Valor del Anticipo 30% del valor del contrato					$ 396.630.879,00		
	Valor amortización ejecutado hasta Acta No. 8		$ 396.630.879,00					
	Sumas iguales		$ 396.630.879,00			$ 396.630.879,00		
CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	CORTE 7	CORTE 8	ACUMULADO
$ 7.637.347	$ 824.040	$ 910.760	$ 42.531.550	$ 74.063.201	$112.640.053	$102.227.815	$ 55.796.113	$396.630.879

Nota: los valores relacionados se ajustaron al peso.

2738
2738

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

c) Balance del Contrato

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$	1.322.102.931,00
Adición No. 1	$	538.654.479,00
Valor total ejecutado del contrato	$	1.860.757.410,00
Valor anticipo	$	396.630.879,00
Actas canceladas (1-9)	$	1.674.749.673,00
Valor girado al contratista	$	1.674.749.673,00
Saldo a liberar	$	-
Valor Final cancelado	$	1.860.757.410,00

PAGOS	VALOR SIN AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL VALOR CONTRACTUAL
TOTAL EJECUTADO	$ 1.860.757.410	$ 1.860.757.410	100%
ACTA FINAL	$ 186.007.737	$ 186.007.737	10,00%
ACTA No. 9	$ 105.731.590	$ 105.731.590	5,68%
ACTA No. 8	$ 432.902.196	$ 377.106.083	23,26%
ACTA No. 7	$ 340.759.383	$ 238.531.568	18,31%
ACTA No. 6	$ 375.466.842	$ 262.826.789	20,18%
ACTA No. 5	$ 246.877.335	$ 172.814.135	13,26%
ACTA No. 4	$ 141.771.835	$ 99.240.284	7,63%
ACTA No. 3	$ 3.035.868	$ 2.125.108	0,16%
ACTA No. 2	$ 2.746.800	$ 1.922.760	0,15%
ACTA No. 1	$ 25.457.825	$ 17.820.477	1,37%
ANTICIPO		$ 396.630.879	30%
VALOR TOTAL CONTRACTUAL	$		1.860.757.410

Nota: los valores relacionados se ajustaron al peso.

2707
2740

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

Rendimientos Financieros

La información que reposa a continuación se abstrae directamente del informe final entregado por la FIDUCIARIA CENTRAL S.A. AL CONSORCIO MITIGACION SC 2015 CODIGO CONTABLE 60637.

Cartera/banco	FECHA	Conceptos Generados	Valor
Fiduciaria Central	Febrero 2016	Rendimientos Generados	$ 1.185.707,90
Fiduciaria Central	Marzo 2016	Rendimientos Generados	$ 1.481.575,81
Fiduciaria Central	Abril 2016	Rendimientos Generados	$ 1.257.698,22
Fiduciaria Central	Mayo 2016	Rendimientos Generados	$ 1.233.151,57
Fiduciaria Central	Junio 2016	Rendimientos Generados	$ 823.759,07
Fiduciaria Central	Julio 2016	Rendimientos Generados	$ 642.759,30
Fiduciaria Central	Agosto 2016	Rendimientos Generados	$ 37.917,42
TOTAL:			$ 6.662.559,29

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a) Seguimiento al personal

Cargo	Nombre
DIRECTOR DE OBRA	JULIA PALACIOS CORTES
RESIDENTE DE OBRA	GABRIEL EDUARDO CHITIVA BELTRAN
RESIDENTE SISO	MARIA L. PALACIOS CORTES
TOPOGRAFO	DIEGO GIL BERNAL

Nota: El personal estuvo presente durante el desarrollo del proyecto.

4. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías

Pólizas		N°					
Pólizas	N°	Desde			Hasta		
		D	M	A	D	M	A
Legalización del contrato							
Cumplimiento	15-44-101158762	17	12	2015	17	01	2017
Salarios y prestaciones sociales	15-44-101158762	17	12	2015	17	09	2019
Manejo de anticipo	15-44-101158762	17	12	2015	17	11	2016
Responsabilidad civil	15-40-101038558	17	12	2015	17	07	2016
Estabilidad	15-44-101158762	17	12	2015	17	07	2021
Acta de inicio							
Cumplimiento	15-44-101158762	28	01	2016	28	02	2017
Salarios y prestaciones sociales	15-44-101158762	28	01	2016	29	10	2019
Manejo de anticipo	15-44-101158762	28	01	2016	29	12	2016
Responsabilidad civil	15-40-101038558	28	01	2016	28	08	2016
Estabilidad	15-44-101158762	28	01	2016	28	08	2021

2708
2741

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

Suspensión							
Cumplimiento	15-44-101158762	28	01	2016	30	03	2017
Salarios y prestaciones sociales	15-44-101158762	28	01	2016	29	10	2019
Manejo de anticipo	15-44-101158762	28	01	2016	29	12	2019
Responsabilidad civil	15-40-101038558	28	01	2016	28	09	2016
Estabilidad	15-44-101158762	5 años a partir de la fecha de terminación					
Reinicio							
Cumplimiento	15-44-101158762	28	01	2016	30	03	2017
Salarios y prestaciones sociales	15-44-101158762	28	01	2016	28	11	2019
Manejo de anticipo	15-44-101158762	28	01	2016	29	01	2017
Responsabilidad civil	15-40-101038558	28	01	2016	28	11	2016
Estabilidad	15-44-101158762	5 años a partir de la fecha de terminación					
Prorroga No 1							
Cumplimiento	15-44-101158762	28	01	2016	29	05	2017
Salarios y prestaciones sociales	15-44-101158762	28	01	2016	28	01	2020
Manejo de anticipo	15-44-101158762	28	01	2016	29	03	2017
Responsabilidad civil	15-40-101038558	28	01	2016	28	11	2016
Estabilidad	15-44-101158762	5 años a partir de la fecha de terminación					
Acta de recibo final							
Cumplimiento	15-44-101158762	28	01	2016	29	05	2017
Salarios y prestaciones sociales	15-44-101158762	28	01	2016	28	01	2020
Manejo de anticipo	15-44-101158762	28	01	2016	29	03	2017
Responsabilidad civil	15-40-101038558	28	01	2016	28	11	2016
Estabilidad	15-44-101158762	15	12	2016	15	12	2021

b) Multas y sanciones

Dentro del Contrato no se presentó multas o sanciones. El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El Revisor Fiscal y El Representante Legal del **CONSORCIO MITIGACION SC 2015** certifica que el contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

6. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y a la firma de la presente liquidación, en virtud de lo anterior, manifiestan estar a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 2 Estado financiero. Razón por la cual el FDLSC, se exime de cualquier reclamación posterior con respecto a las anteriores conciliaciones.

2742
2709

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 144 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL CONSORCIO MITIGACION SC 2015, CON NIT 900.918.265-0

Con la presente liquidación, queda un saldo a favor del CONTRATISTA de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 186.007.737,00).**

El recibo de las obras relacionadas, no releva Contratista ni al Interventor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato de Obra Pública 144 de 2015 ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución de las obras del Contrato de Obra Pública 144 de 2015, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80/93

30 ENE 2017

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

POR LA ALCALDÍA LOCAL	PROFESIONAL APOYO FDLSC
JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR Alcalde Local San Cristóbal	**CARLOS CASTAÑO ALVAREZ** Profesional de apoyo FDLSC
INTERVENTORIA	**CONTRATISTA**
LUIS FERNANDO URREGO CONSORCIO OBRAS MITIGACIÓN	**MARIA LIBRADA PALACIOS** CONSORCIO MITIGACION SC 2015

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*	*Fecha*
Revisado por	*Nubia Roció Poveda Parra– Abogada Apoyo Contratación* *Jairo Rodríguez Valderrama– Asesor Jurídico Despacho - FDLSC*		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

DIRECCIÓN TÉCNICA

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO I-RIESGOS**, identificado con NIT. 900.969.743-8, representado por el señor **LUIS FERNANDO URREGO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'939.277, conformado por GNG Ingeniería S.A.S con una participación del 70% y SAICON S.A.S con una participación del 30%, ejecutó para esta Entidad el contrato de interventoría que se detalla a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	019 de 2016.
CONTRATISTA:	CONSORCIO I-RIESGOS
NIT:	900.969.743-8
SUPERVISOR:	Ingeniero WILLIAM PÉREZ GIRALDO
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS).
PLAZO INICIAL:	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2016.
PLAZO FINAL:	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 20 de Mayo de 2017.
FECHA DE INICIO:	Mayo 23 de 2016.
VALOR INICIAL:	$ 89'959.392, IVA incluido.
ADICIONES:	$ 41'700.000, IVA incluido.
VALOR FINAL:	$ 131'659.392, IVA incluido.
VALOR EJECUTADO:	$ 129'481.472, IVA incluido.

Que las cantidades de obra ejecutadas en desarrollo del contrato de obra, objeto de la interventoría, fueron las siguientes:

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1	**PRELIMINARES**		
1.01	Localización y replanteo	M2	144,00
1.02	Desmonte y limpieza	M2	312,80
2	**OBRAS DE DRENAJE**		
2.04	Suministro e instalación de tubería PVC D= 4" aguas lluvias	ML	17,80
2.07	Excavaciones varias sin clasificar	M3	456,65
2.08	Excavación manual en conglomerado	M3	156,14
2.09	Llenos compactados con material del sitio	M3	407,50
2.13	Concreto de 3000 p.s.i para canales con pantallas deflectoras y estructuras de disipación de energía y entrega de aguas	M3	9,60
2.16	Suministro e intalación de Malla electrosoldada m-084 (15 x15 4 m.m.)	M2	471,72
2.17	Concreto ciclópeo de 2500 p.s.i para muros y canales proporción 70:30	M3	20,00
2.18	Concreto 3000 PSI para inyección base de gaviones	M3	52,80
2.20	Evacuación de agua en pozos drenantes con motobomba de inmersión	Día	30,00
3	**ESTRUCTURAS DE CONTROL**		
3,01	Diques de consolidación en Gavión de malla triple torsión Cal 13 y piedra	M3	194,00
3,02	Enrocado	M3	50,70
3,04	Concreto de 3000 p.s.i para recubrimiento de gaviones e = 0.1 m	M2	439,62
4	**OBRAS VARIAS**		
4.01	Ayudante	Jornal	575,40
4.02	Oficial	Jornal	13,00
4.04	Retroexcavadora de llantas	Hora	77,30
4.08	Transporte de Materiales al Hombro en Fuerte Pendiente	M3 - HM	754,00
4.09	Demoliciones de Estructuras en concreto	M3	6,10
4.11	Cuadrilla de tiempo completo para el mantenimiento permanente de estructuras, terraplenes del proyecto y sus áreas de influencia (1 Oficial y 6 Ayudantes)	Mes	31,07
4.12	Cuadrilla de tiempo completo para el mantenimiento permanente de estructuras, terraplenes del proyecto y sus áreas de influencia (6 Ayudantes)	Mes	11,21
5	**ITEM NO PREVISTOS**		
5.01	Muro en saco suelo	M2	62,80
5.02	Canal en saco suelo	M2	174,20
5.03	Filtros en zanja de 0.60 x 1.20 m (Incluye geotextil NT 1600, material filtrante y tubería de drenaje de 100 mm)	ML	18,00
5.04	Filtros en zanja de 0.60 x 1.50 m (Incluye geotextil NT 1600, material filtrante y tubería de drenaje de 100 mm)	ML	26,00
5.05	Pozo drenante perforación 50 CM - Tuberia 14"	ML	16,30
5,06	Desarme de gaviones en Piedra	M3	14,00
5,07	Diques de consolidación en Gavión de malla triple torsión Cal 13 - SIN PIEDRA	M3	14,00
5.08	Cuadrilla de tiempo completo para el mantenimiento permanente del talud ubicado en terraplén 4 exactamente en Las Brisas - La Palma (5 Ayudantes)	Mes	2,41

Que las siguientes personas estuvieron vinculadas a la ejecución del contrato:

- Director de Interventoría:

 Ing. Liliana Astrid Sánchez Mercado con una dedicación mes del 33%, desde el 23 de mayo de 2016 hasta el 7 de septiembre de 2016.

 Ing. Juan Daniel Moya Robayo con una dedicación mes del 33%, desde el 8 de septiembre de 2016 hasta el 20 de mayo de 2017.

- Inspector de Interventoría: Señor Albeiro Sánchez con una dedicación mes del 100%.

Se expide a solicitud del interesado, en Manizales a los seis (6) días del mes de marzo de 2018.

William Pérez Giraldo.
WILLIAM PÉREZ GIRALDO
DIRECTOR TÉCNICO